Fecha: octubre de 2026

ESTUDIOS DEL SECTOR

(Guía literal A, numeral IV – Guía para la elaboración de Estudio de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente y articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE PLATO**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	**DESPACHO ALCALDIA**
FECHA	**OCTUBRE DE 2026**
MODALIDAD DE CONTRATACION	**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

OBJETO A CONTRATAR: "OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ARQUITECTÓNICA EN EL CORREGIMIENTO DE LAS PLANADAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA"

En razón a que el estudio de sector económico en la modalidad de mínima cuantía debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, el Municipio ha estimado solamente los siguientes componentes que se estiman relevantes para conocer de fondo el sector económico de que se trata y definir, en consecuencia, los requisitos de carácter habilitantes a exigir son, todo conforme al Manual que contiene la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector – Versión **G-EES-02** de fecha 10 de Marzo de 2014, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente:

1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

El objeto para contratar se clasifica en los siguientes códigos del UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	*DESCRIPCIÓN*
72152601	Servicio de techado
72152905	Servicio de trabajos de hierro estructural.

3. ANÁLISIS GENERAL DEL MERCADO

De acuerdo con el informe Situación Colombia, de septiembre de 2025 y según las proyecciones de BBVA Research, se espera que la economía colombiana crecerá 2,5% en 2025 y 2,7% en 2026, liderada por el consumo interno mientras la inversión inicia una recuperación gradual. La inflación rígida y el desafío fiscal condicionan los recortes de tasas del Banco de la República:

» La economía colombiana seguirá acelerándose gradualmente. El desempeño estará liderado por el consumo interno, pero se espera que la inversión, especialmente en construcción, gane protagonismo progresivamente.
» La inflación se mantiene rígida, proyectándose en 5,0% a finales de 2025 y 4,3% en 2026. Esta rigidez, impulsada principalmente por la inflación básica, mantendrá la tasa de política del Banco de la República en el nivel actual durante un tiempo prolongado.

Se estima que cierre el año 2025 en 9,25. Luego, se ubicará en 8,50% al final de 2026.

» El fuerte gasto interno está ampliando el déficit comercial, deteriorando el balance externo de la economía. Se proyecta que el déficit en cuenta corriente será del 2,5% del PIB en 2025 y aumente al 3,3% en 2026, financiado principalmente por la Inversión Extranjera Directa.
» Un entorno internacional de menor inflación y tipos de interés menos restrictivos brinda cierto alivio para el crecimiento y las condiciones financieras globales. En este contexto, el tipo de cambio se ha mantenido apreciado en los últimos meses; sin embargo, proyectamos una depreciación moderada a final de 2025 y 2026.

Ahora, en lo relacionado en reparaciones y adecuaciones de bienes inmuebles tenemos que el mantenimiento se define como todas las acciones que tienen como objetivo preservar un artículo o restaurarlo a un estado en el cual pueda llevar a cabo alguna función requerida. Estas acciones incluyen la combinación de las acciones técnicas y administrativas correspondientes. En las ramas de la Ingeniería algunas especializaciones son: Ingeniería en mantenimiento industrial e Ingeniería en mantenimiento mecánico.

El mantenimiento es un procedimiento para minimizar la ocurrencia de fallo de un equipo o corregirlo en caso de presentarse, contribuyendo además al aumento de su vida útil maximizando la continuidad en la prestación de los servicios.

Es claro que todo bien inmueble necesita de mantenimiento, reparación, adecuación y demás que conlleven a garantizar su conservación y evitar su deterioro natural. De esta manera las actividades de mantenimiento representan la protección de la inversión, la garantía de producción, la seguridad de un servicio y obedece a una planificación adecuada donde involucra el personal de la empresa, los proveedores y los contratistas. Las actividades de mantenimiento y reparación (objeto de contratación), son actividades requeridas por todas las edificaciones existentes y en uso. Lo ideal es que estas actividades obedezcan a procesos planeados, coordinados y presupuestados desde el inicio del año, pero en la práctica solo se atienden los daños que surgen y afectan la operación normal o prestación del servicio.

En la industria inmobiliaria actual, los flujos de ventas futuras son la base para determinar el valor de los activos inmobiliarios; sin embargo, estos flujos pueden variar por los mantenimientos correctivos o planes de actualización de los inmuebles y así incrementar el valor final que representa la valorización inmobiliaria, componente igualmente importante y determinante en la rentabilidad final de la inversión.

En ocasiones, el mercado entiende el costo de mantenimiento como un simple gasto necesario para el correcto funcionamiento de un activo inmobiliario y por esta razón en múltiples ocasiones se delega en operadores del menor valor posible, sin tener en cuenta, que es la actividad propia de mantenimiento es uno de los principales factores generadores de valor en el largo plazo de un inmueble.

En la práctica se tiene diferentes tipos de mantenimientos en una obra civil, a saber:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Son los procesos de conservación de las condiciones físicas de la infraestructura; comprenden aquellas acciones que se deben realizar en forma planificada, periódica, permanente y programada, para prevenir, retrasar o evitar su deterioro y descompostura prematuros, producto del uso normal, para alargar así su vida útil.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Corresponde a las acciones y labores que se deben realizar con el objeto de renovar, recuperar, reparar o restaurar daños o deterioros ocasionados por el uso normal, por falta de mantenimiento predictivo, recurrente y preventivo, por el desgaste natural, por accidentes, por usos inadecuados de la infraestructura u otros factores externos. Requiere inversiones cuantiosas y de mano de obra especializada; dentro de este tipo de

mantenimiento podemos incluir las llamadas obras de mejoramiento, por ejemplo: reposición de cubierta, pisos, aparatos sanitarios, cambios de dotaciones por tecnología obsoleta, renovación de mobiliario, etc.

Es fundamental contar con un servicio técnico calificado para que los trabajos de mantenimiento sean realizados por el personal idóneo, garantizar que los productos utilizados sean los adecuados, de igual manera es fundamental realizar los mantenimientos preventivos y correctivos con el fin de minimizar daños que puedan presentarse posteriormente al no cumplir con las rutinas de mantenimiento, que a su vez representarían costos adicionales debido a los daños no atendidos en los términos requeridos por la infraestructura.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

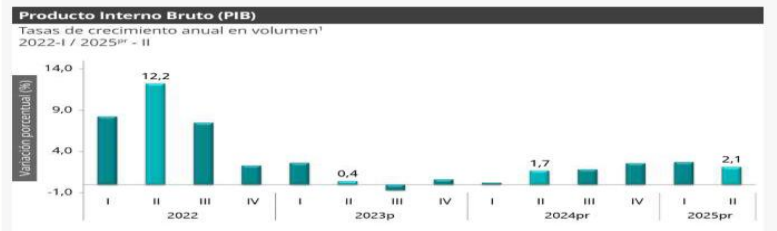
-Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
-Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
-Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica, considerando que el objeto del contrato se ubica dentro del sector terciario o servicios. Para adelantar el análisis económico se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB), entre otros y tomando como principales variables económicas las siguientes: Producto Interno Bruto (PIB), Índice de precios al Consumidor (IPC), Tasa Representativa del Mercado (TRM).

4.1. Producto Interno Bruto –PIB.

Es el valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos (SCAE 2012): a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos1.

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024



Fuente: DANE, PIB_T

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

» Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
» Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
» Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

» Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
» Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
» Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

» Información y comunicaciones crece 2,3%.
» Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
» Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

4.1.1. Valor agregado por actividad económica Construcción

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

» Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
» Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

» Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

» Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
» Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
» Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

» Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
» Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

» Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
» Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

4.2. Índice de Precios al Consumidor – IPC.

Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

4.2.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.2. Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,67 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.3. Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En septiembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,26%), Vulnerables (0,26%), Clase media (0,31%), Ingresos altos (0,38%) y por último, Total nivel de ingresos (0,32%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,57%), Vulnerables (4,58%), Clase media (4,55%), Ingresos altos (4,54%) y por último, Total nivel de ingresos (4,55%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,21%), Vulnerables (5,15%), Clase media (5,17%), Ingresos altos (5,20%) y por último, Total nivel de ingresos (5,18%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2024 - 2025

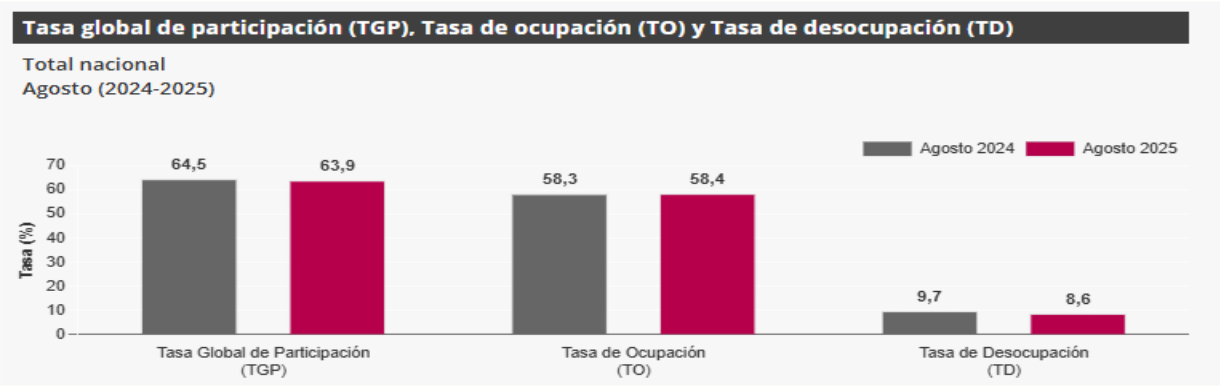
	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,09	0,26	4,31	4,57	5,55	5,21
Vulnerables	0,09	0,26	4,33	4,58	5,58	5,15
Clase media	0,24	0,31	4,54	4,55	5,81	5,17
Ingresos altos	0,37	0,38	4,85	4,54	5,98	5,20
Total nivel de ingresos	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC.

4.3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

» Tasa global de participación (TGP): relación porcentual entre la fuerza de trabajo (FT) y la población en edad de trabajar (PET). Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.
» Tasa de desocupación (TD)4: relación porcentual entre el número de personas desocupadas (DS) y el número de personas que integran la fuerza de trabajo (FT).
» Tasa de ocupación (TO): relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET).

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.



4.3.1. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.

4.3.2. Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2025

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

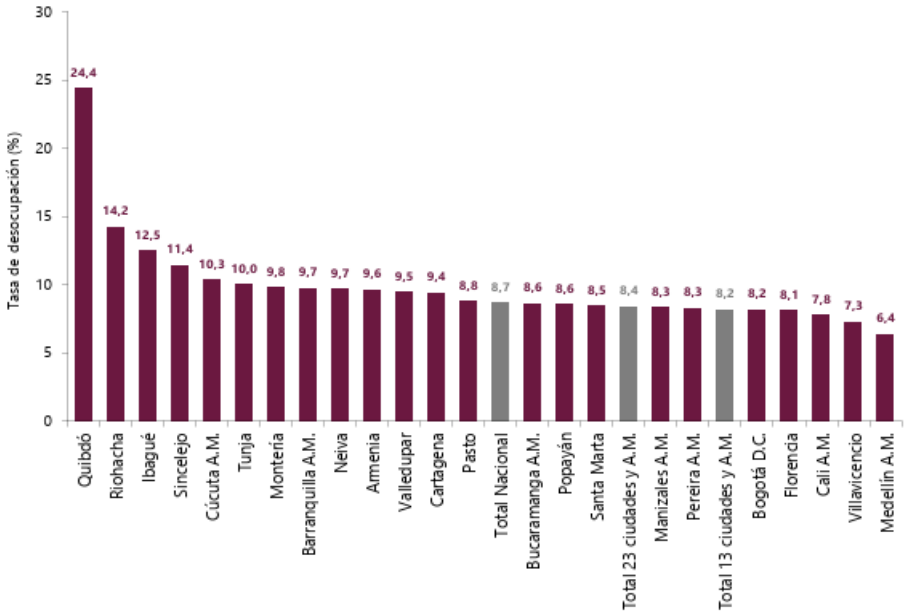
Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.418**	**23.811**	**100**	**393**	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

4.3.3. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2025

Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (6,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2025



4.3.4. Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes agosto 2025

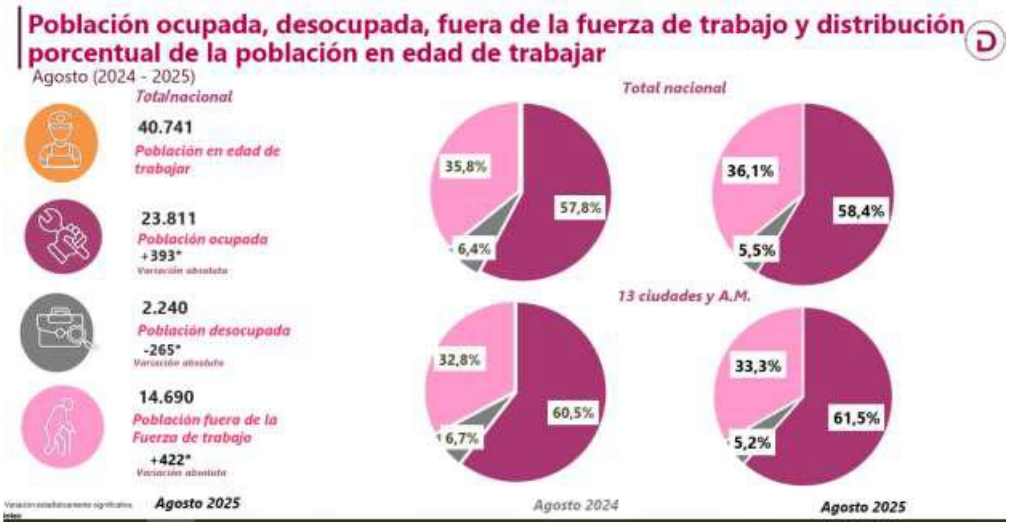
Para agosto de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.690 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,4%) y Estudiando (24,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.269**	**14.690**	**100**	**422**	
Oficios del Hogar	7.759	7.990	54,4	231	1,6
Estudiando	3.524	3.564	24,3	40	0,3
Otros*	2.986	3.137	21,4	151	1,1

Fuente: DANE, GEIH.

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co



4.4. Salario mínimo.

En Colombia, el salario mínimo legal mensual está regulado por el artículo 25 de la Constitución Política y el artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo. Es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por hora, día, semana, quincena o mes, por la prestación de su servicio.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, el salario mínimo legal para el año 2026 en Colombia se fijó en **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905.00)** mensuales a partir del 1 de enero, lo que representa una variación del 23.7% comparado con el año anterior.

5. ANÁLISIS NORMATIVO Y LEGAL

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1174 de 2011 y al presente pliego de condiciones. La modalidad de selección – Mínima Cuantía- fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el objeto del contrato es de tipo complejo; y que el presupuesto oficial estimado no supera a la menor cuantía de la entidad, de acuerdo con las cuantías indicadas en el literal b del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía municipal de plato requiere contratar la ***ADECUACIONES, MANTENIMIENTO DE LOTE Y LINDEROS PERTENECIENTE A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA***, entendiendo la necesidad de la entidad de contar con una infraestructura adecuada para la prestación del servicio público, buscando así mantener en condiciones óptimas las instalaciones del Convenciones Del Municipio.

De acuerdo a información consultada en el directorio de empresas de Colombia (https://www.informacolombia.com/directorioempresas/) los proveedores que pueden garantizar el servicio de adecuación y mantenimiento integral preventivo y correctivo, se encuentran dentro de la actividad económica de "Construcción", en la subcategoría "Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil", específicamente en

la actividad de "Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil" y cuenta con un registro nacional de 40.118 empresas.



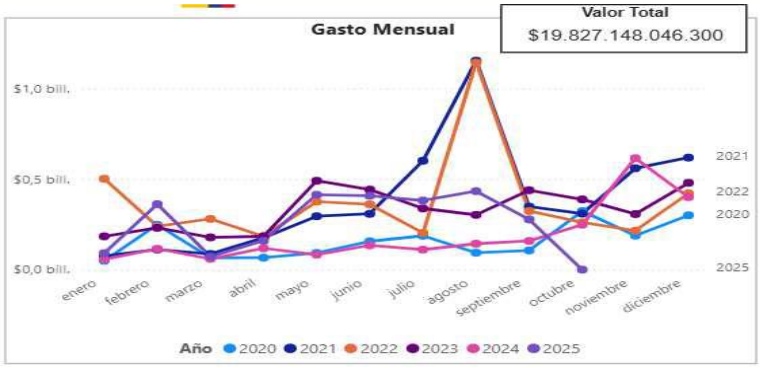
Fuente: Directorio de Empresas de Colombia[2]

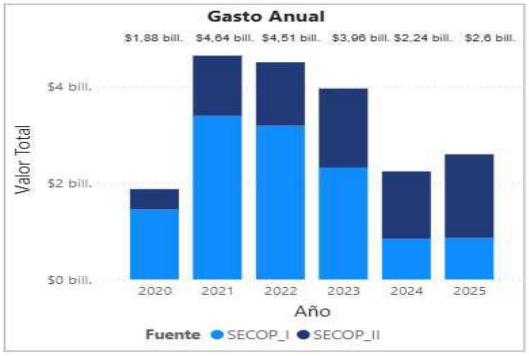
7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos celebrados en vigencias anteriores.

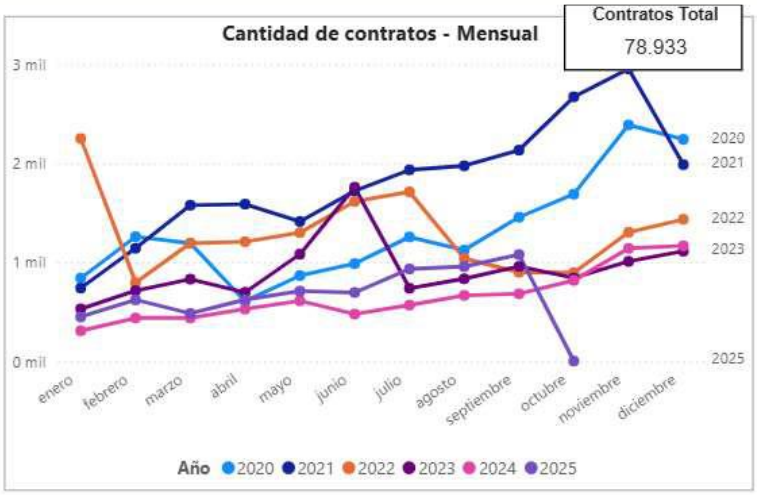
Así mismo, se consultaron procesos con similar objeto en el portal de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer valores referentes, tipo de proceso y plazo de ejecución para la comparación de los procesos.

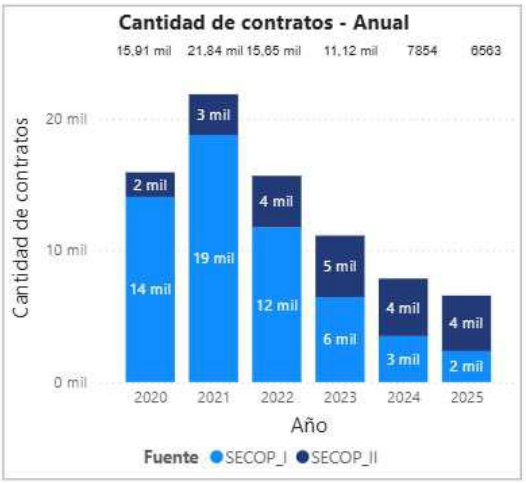
La Entidad, realizo consulta del análisis de la demanda y oferta en la página de Colombia Compra Eficiente, de los diferentes procesos de contratación acorde al clasificador de bienes y servicios No. 72101507 - 72102900, según el presente proceso, encontrando como resultado lo siguiente:



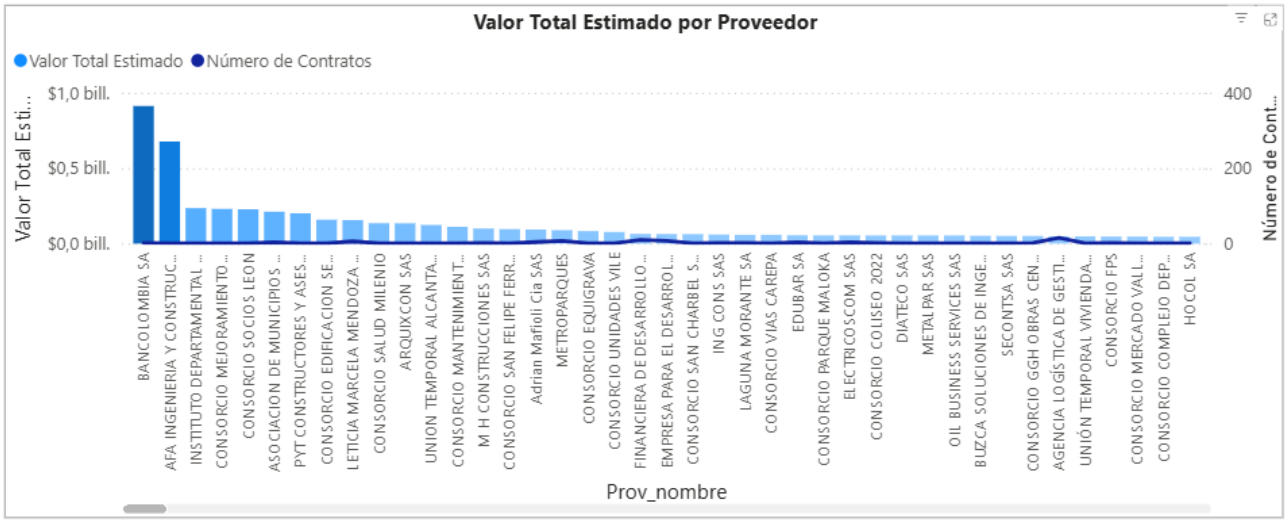


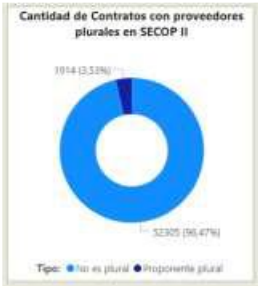
@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

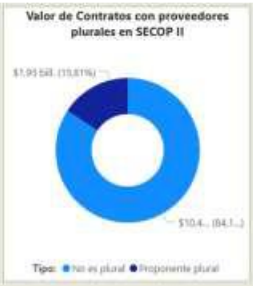




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$19,83 bill.	35.72 mil	78,93 mil

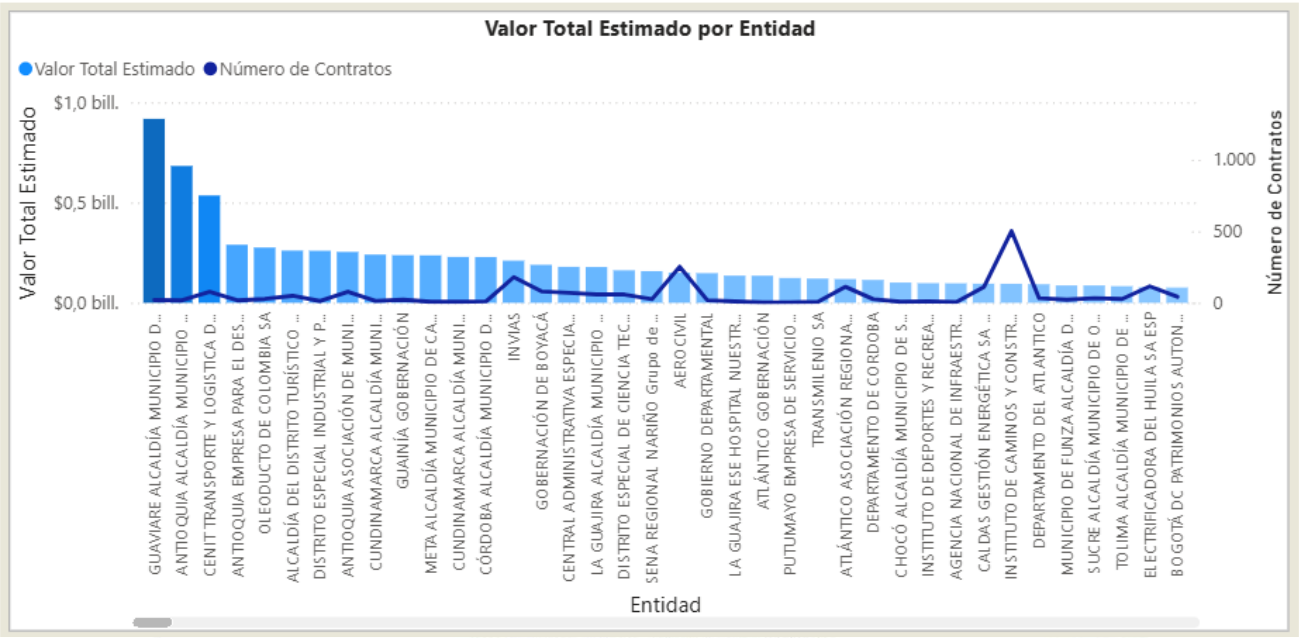








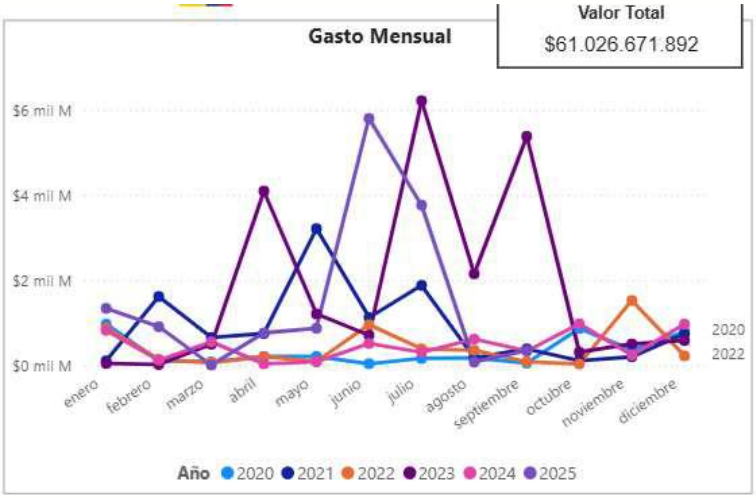
@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

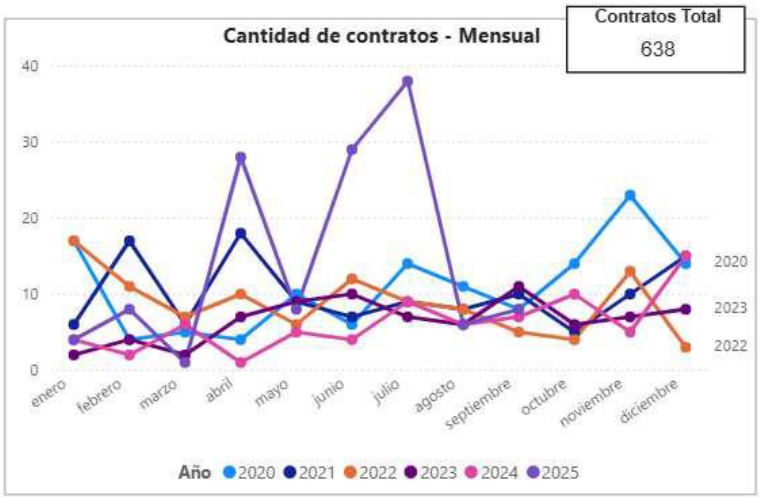
Año	2023	2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	98%	7884	$2.242.708.392.698	11,31%	6963	$2.597.346.129.678	13,10%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	68%	5046	$1.652.063.585.344	8,33%	4607	$2.068.627.825.582	10,43%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparacion de instalaciones	11%	2808	$590.644.807.354	2,98%	1956	$528.717.304.293	2,67%
Total	98%	7884	$2.242.708.392.698	11,31%	6963	$2.597.346.129.678	13,10%

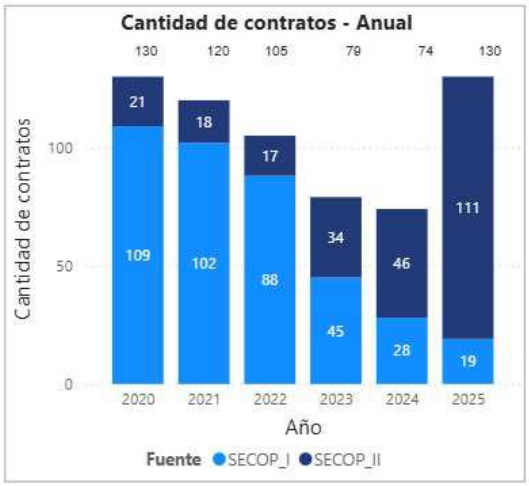
Departamento del Magdalena



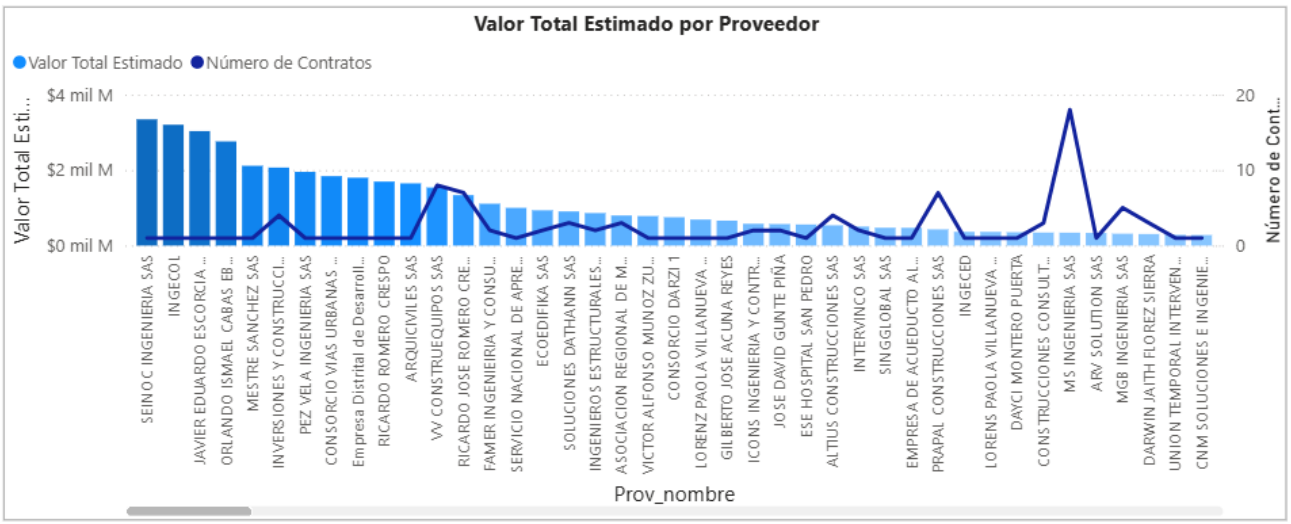


@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$61,03 mil M	296	638



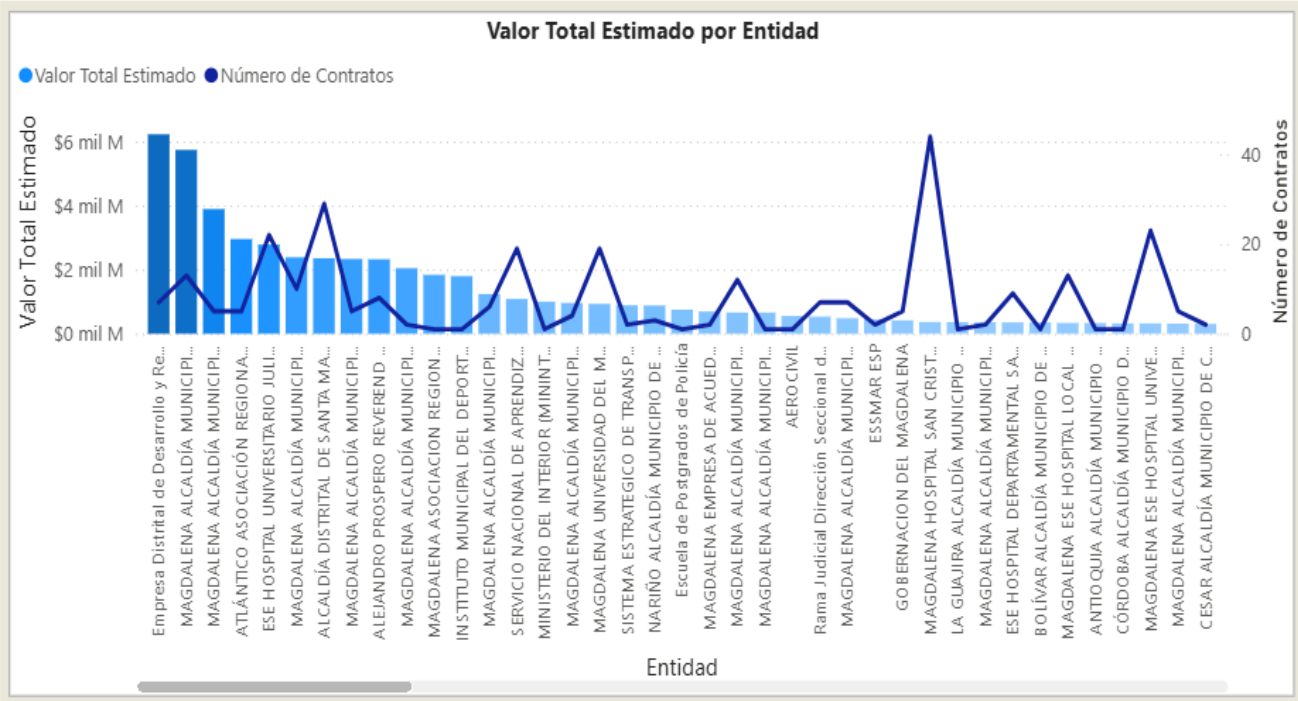






ELABORÓ: D.A.P.	VERIFICÓ: OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO.	APROBÓ:

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	in	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		74	$6.668.106.725	9,12%	130	$13.866.933.666	22,72%	638
721015 - Servicios de apoyo para la construcción		40	$3.020.258.977	5,93%	110	$13.381.533.842	21,93%	339
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones		34	$1.947.847.748	3,19%	20	$484.399.824	0,79%	299
Total		74	$6.668.106.725	9,12%	130	$13.866.933.666	22,72%	638

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es contratación competitiva (Licitación, menor o mínima cuantía), con más del 50% con relación a las demás modalidades de contratación.

7.1. CONTRATOS VIGENCIAS ANTERIORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE PLATO.

Con el propósito de analizar los antecedentes de contratación de la entidad y verificar la existencia de necesidades similares a las que se pretenden atender mediante el presente proceso, se revisaron los procesos de contratación de obra pública adelantados por el Municipio de Plato durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, encontrándose, entre otros, los siguientes antecedentes:

1. Contrato de Obra Pública No. LP-MP-004-2024: cuyo objeto correspondió a la **"REMODELACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DEL PARQUE SANTANDER POR UN PLATO BONITO"**, por un valor aproximado de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($1.652.322.228)**. Este antecedente resulta pertinente por corresponder a una intervención integral de infraestructura destinada al uso comunitario.

2. Contrato de Obra Pública No. LP-MP-004-2025: cuyo objeto correspondió a la **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EN EL BARRIO JUAN XXIII, MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA"**, por un valor de **MIL SETECIENTOS**

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS ($1.719.930.916). Este contrato constituye un antecedente relacionado con la construcción y adecuación de infraestructura destinada al uso colectivo y al beneficio de la comunidad.

3. Contrato de Obra Pública relacionado con la construcción de la Plaza de Mercado del Municipio de Plato: cuyo objeto correspondió a la **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PLATO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**, por un valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($9.825.076.298)**. Este antecedente evidencia la ejecución de inversiones municipales destinadas a la construcción y mejoramiento de infraestructura física para el servicio de la comunidad.

Los anteriores antecedentes permiten evidenciar que el Municipio de Plato ha venido adelantando inversiones en infraestructura física y espacios destinados al uso colectivo, encontrándose correspondencia general con la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso, cuyo objeto comprende la adecuación y mejoramiento de infraestructura mediante la construcción e instalación de una cubierta arquitectónica en el corregimiento de Las Planadas.

La revisión de estos antecedentes constituye un elemento de referencia para la estructuración técnica, económica y contractual del presente proceso, sin que ello implique que las condiciones de los contratos anteriores deban reproducirse de manera automática, toda vez que el alcance, las cantidades de obra, las condiciones del sitio y las necesidades específicas del presente proyecto son particulares.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el propósito de determinar el valor estimado de los servicios y productos por adquirir, se han solicitado y recibido cotizaciones de varias empresas, siendo estas las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	ACTIVIDADES				
1.1	SUMINISTRO Y MONTAJE DE CUBIERTA TIPO ARQUITECTONICA INCLUYE ESTRUCTURA PERFIL TIPO C	M2	72.67	$ 138,142.00	$10,038,779
1.2	LEVANTE DE CUCHILLA EN BLOQUE DE ARCILLA	M2	12.18	$67,404	$ 820,980
1.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO DE CUCHILLAS (ALTURA MAYOR A DOS METROS)	M2	24.36	$58,096	$1,415,220
1.4	TRANSPORTE PARA EL CORREGIMINETO DE PLANADAS	Viaje	1.00	$1,200,000.00	$1,200,000
			COSTO DIRECTO		**$13,474,979**
			Administración	24%	**$3,233,995**
			Imprevistos	1%	**$ 134,750**
			Utilidad	5%	**$ 673,749**
			TOTAL, CON AIU		**$17,517,473**
			IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%		**$ 128,012**
			TOTAL, CON IVA		**$17,645,486**

Se estableció el valor total de cada diagnostico locativo y eléctrico según las cotizaciones aportadas, los valores unitarios de cada servicio y producto pueden ser verificados en las cotizaciones adjuntas a este documento.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ANÁLISIS DEL RIESGO. Teniendo en cuenta las modificaciones en la ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron

medidas para la eficiencia y la transparencia: en el artículo 4 de la ley 1150/07 se contempla la distribución del riesgo en los Contratos Estatales: Los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, la tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación. Lo anterior es corroborado por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015. El concepto de riesgo a la ejecución de proyectos se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos, como en los ingresos.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Detrimento de la Imagen de la entidad	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos el Plan de Desarrollo de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de desarrollo Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	5	6	Alto
7	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo

8	General	Interno	Contratación	Operacional	Omisión o Atraso por parte de la Entidad en la publicación de los documentos del proceso.	Incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda resultar deficiente	Servicio prestado en condiciones de calidad deficientes.	3	4	7	Alto
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
11	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio
12	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que la entidad incurra en incumplimiento a otras obligaciones que Le competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

a. Forma de mitigación del riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados	Semestral

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Proba validad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
											en el respectivo instructivo	
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de desarrollo y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el	Semestral

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

		contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones									respectivo instructivo	
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
6	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
7	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
8	Contratación	Realizar la publicación de los documentos del proceso siguiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	1	2	3	Bajo	no	Contratación	Proceso de Contratación	Al finalizar el Proceso de Contratación	Verificando que los documentos del proceso se encuentren publicados en el SECOP	Durante cada uno de los procesos de contratación.
9	Contratista	Pactando como forma de pago mediante actas mensuales previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Dentro del plazo de ejecución del contrato	Mediante la presentación de informes de actividades revisados y aprobados por el supervisor del contrato, así como expedición de certificación de cumplimiento.	Mensual dentro del plazo de ejecución del contrato
10	Contratista	Incluyendo en la minuta del contrato cláusulas excepcionales al derecho común de las que tratan los artículos 14 – 18 de la ley 80 de 1993.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al suscribir el Contrato y Dentro del plazo de ejecución del mismo	Revisar que se pacten en el contrato las cláusulas excepcionales al derecho común, así como mediante la supervisión del contrato.	Con la suscripción del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo.
11	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

12	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplado s en el respectivo instructivo	Semestral	12

Atentamente,

Original firmado
OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Plato - Magdalena.